Girardota, 02 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO NÚMERO **001**

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

NIT.890.980.807-1

DEBE A:

MARIA YESENIA ARENAS CÓRDOBA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.035.856.926 de Girardota Antioquia la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.663.298)** por concepto PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CONTROL EN SEGURIDAD VIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

Por el tiempo comprendido desde el **13 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**

Cuenta de ahorros Bancolombia # 39977841074

Atentamente,

Maria Arenas

MARIA YESENIA ARENAS CÓRDOBA
CC. 1.035.856.926 de Girardota Antioquia

V°B°
JOAQUIN BERNARDO HERNANDEZ
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO